

Pereira, 4 de Agosto de 2016

Señor Doctor
DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA
Secretario de Educación
Alcaldía de Pereira

Ref.: Derecho de petición artículo 23 de la C.P.

Respetuoso saludo:

Presenta ante usted el siguiente derecho de petición:

CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.074.407 expedida en Pereira, domiciliado y residiendo en el mismo municipio.

PETICIÓN

Copia de los contratos, objetos de los contratos, funciones de los cargos, hojas de vida con copia de los soportes académicos de: el Señor Alexander López Gallego y la Señora Paula Andrea Montoya Hernández.


FUNDAMENTOS

Realizo mi petición de manera respetuoso y para control político y basado en el ejercicio del artículo 23 de la Constitución Nacional y en la Ley 1755 de 2015.

NOTIFICACIONES

Recibiré respuesta a este documento en la Carrera 6a N° 21-62 oficina No 15 CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA. Teléfonos: 3330839 – 310 519 1770.

Atentamente,


CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE FERRO
Concejal de Pereira
C.C 10.074.407 de Pereira



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	04 de agosto de 2016	Número de radicado:	36242
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CARLOS ALFREDO CROSTHWAITE		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

